DECLARACIÓN DE INTENCIONES

Considerando que con fecha 15 de agosto de 1996, los alcaldes de las ciudades de Guanajuato, Morelia, Oaxaca, Puebla, Zacatecas y el Jefe del Departamento del Distrito Federal, constituyeron en la Cd. de Zacatecas, Zacatecas, la Asociación Nacional de Ciudades Mexicanas del Patrimonio Mundial, A. C. a la que de manera paulatina se sumaron el resto de las ciudades que actualmente la integran.

Considerando que con fecha 17 de septiembre de 1993, los alcaldes de las ciudades de Ávila, Cáceres, Salamanca, Santiago de Compostela, Segovia, y Toledo constituyeron en la Ciudad de Ávila el Grupo de Ciudades Patrimonio de la Humanidad de España, a la que de manera paulatina se sumaron el resto de las ciudades que actualmente la integran: Córdoba, en 1996, Cuenca en 1998, Alcalá de Henares en 2000, Ibiza y San Cristóbal de La Laguna en 2002, Mérida y Tarragona en 2006 y, finalmente, en junio de 2014, Baeza y Úbeda.

Considerando que en septiembre del 1961 se constituyó en Italia la Asociación Nacional de Centros Histórico-Artísticos (ANCSA) con el objetivo de promover iniciativas culturales y operativas en apoyo de la acción de las Regiones, Provincias y Municipios, universidades, organismos públicos y privados, estudiosos de los temas de la regeneración de los centros históricos y que la ANCSA, por su carácter de organismo estrechamente vinculado al territorio, actúa también a nivel local, principalmente a través de sus secciones territoriales que se comprometen a concretar los fines de la Asociación;

Considerando que con fecha 5 de diciembre de 2008, se inicia el trabajo en red de las Oficinas del Historiador y del Conservador como unidades técnicas de las ciudades patrimoniales de La Habana, Santiago de Cuba, Camagüey, Trinidad y Cienfuegos. Con la promulgación el 24 de enero de 2013 de un Acuerdo del Consejo de Estado de la República de Cuba, se suman las ciudades de Bayamo, Matanzas, Baracoa, Sancti Spíritus y Remedios. Este Acuerdo legitima la Red de Oficinas del Historiador y del Conservador de las Ciudades Patrimoniales de Cuba como institución pública de carácter nacional y con personalidad jurídica propia. En el 2022 se integran las ciudades de Viñales, Guanabacoa, Gibara, Sagua La Grande y Cárdenas, sumando así, todas las ciudades cubanas con declaratoria de Monumento Nacional y Patrimonio Mundial.

Considerando que las organizaciones tienen entre sus objetivos actuar en la defensa, promoción y desarrollo integral de las ciudades patrimoniales de México, España, Italia y Cuba.

Considerando que las organizaciones buscan fortalecer los lazos de unión entre las ciudades patrimoniales, fomentando la mutua cooperación y el intercambio de

información relacionado con la defensa, promoción y desarrollo integral de las ciudades patrimoniales de México, España, Italia y Cuba.

Considerando que se tiene la finalidad de impulsar un desarrollo integral, expresado en la sostenibilidad institucional, cultural, económica, social y medioambiental de las ciudades patrimoniales. Haciendo énfasis, en proyectos vinculados al patrimonio, el turismo cultural y la educación.

Considerando que entre estas organizaciones han realizado actividades bilaterales durante varios años, y desean crear nuevos mecanismos de cooperación bilateral y multilateral.

LA ASOCIACIÓN DE CIUDADES MEXICANAS DEL PATRIMONIO MUNDIAL, EL GRUPO CIUDADES PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD DE ESPAÑA, LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE CENTROS HISTÓRICOS Y ARTISTICOS DE ITALIA Y LA RED DE OFICINAS DEL HISTORIADOR Y DEL CONSERVADOR DE LAS CIUDADES PATRIMONIALES DE CUBA, MANIFIESTAN:

El interés en desarrollar un trabajo colegiado y articulado en favor de la defensa, promoción y desarrollo integral de las ciudades patrimoniales de México, España, Italia y Cuba.

Su intención por avanzar en el cumplimiento de la Convención para la protección del patrimonio mundial cultural y natural de 1972, la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial de 2003, la aplicación de la Recomendación sobre el Paisaje Urbano Histórico de la UNESCO de 2011 y otros instrumentos nacionales e internacionales afines a la legislación vigente y estrategias de trabajo de cada organización.

El propósito de unir esfuerzos entre las organizaciones para fortalecer los mecanismos de cooperación bilateral, multilateral y descentralizada, el intercambio de información y experiencias de trabajo, así como promover las relaciones con otras organizaciones nacionales e internacionales afines.

Para lo cual explorarán y definirán acciones en los siguientes rubros:

1. Protección y gestión del patrimonio cultural.
2. Gestión del desarrollo integral de la ciudad patrimonial.
3. Sostenibilidad económica, turismo cultural e industrias culturales.
4. Promoción, comunicación y trabajo comunitario de las ciudades patrimoniales.
5. Gestión cultural, educación, patrimonio inmaterial y otras clasificaciones patrimoniales.
6. Ciudades accesibles, creativas, resilientes, innovadoras e inteligentes.
7. Gestión de riesgos, cambio climático y mitigación de desastres.

8. Experiencia organizacional y planeamiento estratégico.
9. Proyectos de cooperación internacional bilateral, multilateral y descentralizada.
10. Articulación con organizaciones nacionales e internacionales afines.

El interés de crear una red y un foro permanente de organizaciones dedicadas a la protección y desarrollo integral de las ciudades patrimoniales

Suscriben de conformidad por CUADRUPLICADO, en el Centro Histórico de La Habana, Cuba, mientras se desarrolla el XVIII Encuentro Internacional de Gestión de Ciudades Patrimoniales, a los 18 días del mes de noviembre del año 2022.

POR LA RED DE OFICINAS DEL HISTORIADOR Y DEL CONSERVADOR DE LAS CIUDADES PATRIMONIALES DE CUBA

SRA.PERLA ROSALES AGUIRREURRETA
PRESIDENTA

POR LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE CIUDADES MEXICANAS DEL PATRIMONIO MUNDIAL

SRA. LOREDANA MONTES LÓPES
PRESIDENTA

POR EL GRUPO DE CIUDADES PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD DE ESPAÑA

SR. LUIS YERAY GUTIERREZ PÉREZ
VICEPRESIDENTE

POR LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE CENTROS HISTORICOS Y ARTISTICOS ITALIANOS

SR. STEFANO STORCHI
VICEPRESIDENTE